**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Dirección General**

Asunción, 15 de Octubre de 2014

**ORDEN PARTICULAR Nº 137/14**

**VISTO:** La Nota Nº 168/14 de fecha 15 de abril de 2014, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 6 DGAF y el Informe del Comité de Evaluación donde recomienda la adjudicación a la Empresa MS MEGA SERIVE S.R.L, de la Contratación Directa Nº 10/2014, para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".

**CONSIDERANDO:** Que en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa Nº 10/2014, realizada en fecha 08 de abril de 2014, para la ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM.

Que el Informe del Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2014, para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" a la Empresa MS MEGA SERIVE S.R.L, a través de la modalidad de Contratación Directa, por presentar la oferta más baja, cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC y demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de adquisición de bienes.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

**POR TANTO;** En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**ORDENA:**

1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2014 "DE MUEBLES Y ENSERES", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº131 /14, según el siguiente cuadro:

| ÍTEM | EMPRESA | TOTAL ADJUDICADO |
|---|---|---|
| 01 | MS MEGA SERIVE S.R.L | 16.380.000.- |
| **TOTAL ADJUDICADO** | | **16.380.000.-** |

**Son guaraníes: DIEZ Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA MIL.-**

2°.- El Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM imputara los montos solicitados, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Programa 04 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación.

3°.- La Unidad Operativa de Contrataciones adoptara las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 DGAF, redactara el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- El responsable del Programa afectado en la presente Orden Particular, ejecutara el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Orden de Compra.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

**ARSENIO RAMON ZARATE**
Cnel DEM Director Gral. de Adm. y Finanzas